

Criterios e instrucciones para calificar al alumnado

Estos son los criterios consensuados en el Departamento. Las modificaciones se podrán hacer con el consenso y la opinión de todos los miembros del Departamento.

A la hora de calificar los instrumentos de evaluación utilizados para medir el nivel de adquisición de los contenidos del alumnado, así como el desarrollo de las competencias, debemos basarnos en los criterios de evaluación, localizados en el currículo de la asignatura y establecidos concretamente por el Decreto 83/2016 de 4 de julio, que rige el currículo de Secundaria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Asimismo, nuestra decisión de evaluar teniendo en cuenta los criterios de evaluación y las competencias clave se sustenta en lo establecido por la Orden del 3 de septiembre de 2016, que regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado de Secundaria. Los instrumentos de evaluación utilizados durante el curso deberán ser variados, innovadores dentro de lo posible y facilitadores de un aprendizaje inclusivo y que asegure la adquisición de los contenidos de la asignatura y el desarrollo de las competencias.

En lo que respecta a las herramientas de evaluación que se utilizarán para calificar los instrumentos de evaluación, serán, eminentemente, las rúbricas facilitadas por la propia Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, así como otras rúbricas y herramientas que puedan ser diseñadas ad hoc por el profesorado de la materia.

Específicamente los instrumentos de evaluación que se tendrán en cuenta son los siguientes:

Libro del alumno

Cuaderno

Dossier

Pruebas escritas y orales

Notas del profesor sobre el trabajo oral y escrito en el aula

Los criterios de evaluación se especifican de la siguiente manera

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS Y ESTÁNDARES EVALUABLES PARA EL 2º CURSO DE LA ESO

2º ESO

BLOQUE DE CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
COMPRESIÓN DE TEXTOS ESCRITOS	1	CL, CD, CSC	1,2,3,5	* No comprende/ Deja en blanco 0 * Comprende palabras sueltas 1-3 * Comprende el tema del que se habla 4-6

	2			* Comprende el mensaje con ayuda 7-8 * Comprende todo 9-10
		AA, SIEE		
		1,2,3,5		
PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN	3	CL, CD, CSC	6	* No se expresa/ No presenta 0
	4	CL, CD, CSC	6,7,8	* Expresa palabras sueltas 1-3 * Repite modelos aprendidos 4-6 * Construye frases sueltas 7-8 * Expresa diálogos preparados 9-10
	5	AA, SIEE		
COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS	6	CL, CD, CSC	10,11,13,14	* No comprende nada 0 * Comprende palabras sueltas 1-3 * Comprende el tema del texto 4-5 * Comprende partes del texto 6-7
	7	AA, SIEE		* Comprende todo el texto con alguna ayuda 8-9 * Comprende todo sin ayuda 10 * No produce texto alguno 0
PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN	8	CL, CD, CSC	15,16,17	* Escribe palabras sueltas 1-3 * Repite modelos 4-5 * Produce frases simples 6-7 * Produce mensajes con ayuda 8-9 * Produce mensajes sin ayuda 10
	9	AA, SIEE		
ASPECTOS SOCIOLINGÜÍSTICOS, SOCIOCULTURALES Y EMOCIONALES	10	CL, CSC, SIEE, 1,2,3,5,6,7,8,10,11,12,13,14,15,16, 17	iniciativas.	* Da muestras de creatividad y suele tener interés en las actividades de clase. * Muestra interés por hacerse comprender y tonar bien. * Utiliza la lengua francesa en clase. * Se esfuerza por mejorar su rendimiento escolar. * Sabe tomar decisiones y resolver los problemas que se plantean. * Es responsable con su trabajo diario

Por otro lado, debemos hacer referencia a la forma en que se evaluará al alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua. En este caso, se realizará una serie de pruebas que permitan evaluar los diferentes criterios de evaluación de la materia, por lo que implicarán ejercicios de carácter escrito y oral. Dichas pruebas se realizarán durante el último trimestre, de modo que la nota del alumno o alumna en cuestión pueda establecerse al mismo tiempo que las notas de los compañeros que aún tengan el derecho a la evaluación continua.

Plan de recuperación de materias pendientes de cursos anteriores.

➤ **ALUMNADO CON CONTINUIDAD.**

Dado el carácter continuo de la materia, se considerará que el alumnado que tienen **el francés pendiente del curso anterior** y que siguen cursándolo, podrán recuperarla de la siguiente forma:

- Después del repaso de los contenidos de los cursos anteriores, si el alumno no ha aprobado la primera evaluación, deberá realizar las actividades del plan de recuperación para evaluar la **competencia lingüística**. El alumno deberá realizar un mínimo del 75% de las actividades en tiempo y forma **y obtener como mínimo un 5 sobre 10 en dichas tareas**. Para obtener una valoración positiva en **la competencia aprender a aprender y sentido de iniciativa y espíritu emprendedor**, el alumno debe participar en clase, mostrar interés por superar las dificultades y seguir las instrucciones dadas para mejorar. Se hará un seguimiento a su progreso y se dejará constancia en el **Pincel Ekade**.
- De no aprobar la 1ª evaluación del presente curso ni superar el plan de recuperación, el alumnado deberá presentarse a una prueba escrita en abril/mayo de 2023 basada en el informe individualizado entregado al alumno al finalizar el curso pasado a no ser que la profesora considere que pueda superarlos sin necesidad de prueba, aunque no supere los del curso en el que está matriculado.

Criterios de calificación de la prueba extraordinaria de Abril/mayo de 2022.

- La prueba se dividirá en cuatro bloques: comprensión oral (20%), comprensión escrita (30%), expresión escrita (30%) y uso de la lengua: gramática y vocabulario (20%).
- Para obtener una nota suficiente es imprescindible que el alumno/a se haya presentado a la prueba propuesta por el departamento de francés el día y la hora indicada, y que el resultado obtenido sea como mínimo un 5 sobre 10.

➤ **ALUMNADO SIN CONTINUIDAD.**

El alumnado que tienen el francés pendiente del curso anterior y que **ya no lo cursan durante el presente** curso la optativa de francés, podrán recuperarla de la siguiente forma:

- El alumnado deberá realizar las actividades del plan de recuperación para evaluar la **competencia lingüística** que se publicarán en la plataforma **EVAGD** en el canal llamado Plan de recuperación francés hasta **finales de enero**. El alumnado deberá realizar un mínimo del 75% de las actividades en tiempo y forma **y obtener como mínimo un 5 sobre 10 en dichas tareas**. Para obtener una valoración positiva en **la competencia aprender a aprender y sentido de iniciativa y espíritu emprendedor**, el alumnado debe participar en clase, mostrar interés por superar las dificultades y seguir las instrucciones dadas para mejorar. Se hará un seguimiento a su progreso y se dejará constancia en el **Pincel Ekade**.
- En caso de no superar el plan de recuperación, el alumnado deberá presentarse a una prueba escrita en **abril/mayo de 2022** basada en el informe individualizado entregado al alumno al finalizar el curso pasado.

Criterios de calificación de la prueba extraordinaria de Abril/mayo de 2022.

- La prueba se dividirá en cuatro bloques: comprensión oral (20%), comprensión escrita (30%), expresión escrita (30%) y uso de la lengua: gramática y vocabulario (20%).
- Para obtener una nota suficiente es imprescindible que el alumno/a se haya presentado a la prueba propuesta por el departamento de francés el día y la hora indicada, y que el resultado obtenido sea como mínimo un 5 sobre 10.